



Complejo Hospitalario San José de Maipo

**RESOLUCION EXENTA N° 002191** 31 DIC 2018

**VISTOS:** Estos antecedentes; la necesidad de Modificar la Res. Exenta N° 3077 de fecha 20 de noviembre de 2017 referida a la creación de Comité de Riesgos del CHSJM; Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado; la Resolución N° 1875 de fecha 28.11.2018 que aprueba el Organigrama del Complejo Hospitalario San José de Maipo; y teniendo presente lo dispuesto en el D.F.L. N° 29/2004 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834; el Decreto Supremo N°140/2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el DFL 1/2005 del MINSAL que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL 2763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; el instructivo Presidencial N° 369 de 2015; la Resolución N° 723/2008 del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente; y lo previsto en la Resolución N°3013 de fecha 25 de Julio de 2018 del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, dicto lo siguiente:

**RESOLUCION**

1. **MODIFICASE LA RESOLUCION EXENTA N°3077** de fecha 20 de noviembre de 2017, en el sentido de DEJAR ESTABLECIDO que, a contar del 01 de diciembre de 2018, integran el COMITÉ DE RIESGOS del Complejo Hospitalario San José de Maipo, los funcionarios que ejercen el cargo que se señala a continuación:

- Subdirector Administrativo CHSJM, quien lo presidirá.
- Subdirector Médico CHSJM
- Enfermera Coordinadora CHSJM
- Jefe Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente CHSJM
- Encargada Unidad de Control de Gestión y Desarrollo – Coordinador de Riesgo Institucional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



*M. Portillo*

DR. MANUEL PORTILLO BARRERA  
DIRECTOR (S) COMPLEJO HOSPITALARIO  
SAN JOSE DE MAIPO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección CHSJM
- Subdirección Administrativa CHSJM
- Subdirección Médica CHSM
- Enfermera Coordinadora CHSJM
- Unidad de Calidad CHSJM
- Unidad de Control de Gestión y Desarrollo.
- Oficina de Partes
- DR.MPB/CMA/cma.



*Camila Cáceres Gómez*  
Camila Cáceres Gómez  
Ministro de Fe.-